

Cuando me hizo prender Iturbide en 26 de agosto del año pasado, me quitaron no solo todas mis obras manuscritas, sino cuantos papeles tenía enviados a mi suplente Arizpe de esa provincia, sin que las más exquisitas diligencias hayan bastado para descubrir alguno de mis papeles que llenaban un baúl. Esta ha sido la causa, si no he hecho por la provincia tanto como deseaban sus Ayuntamientos. Todas sus instrucciones se perdieron y yo no se lo que necesitaban o pedían. Lo aviso para que si algo necesitan de acá y a que no alcancen las extensas facultades actuales de las Diputaciones provinciales, me instruyan de nuevo.

De nuevo voy a comenzar la carrera luego que se reúnan la mitad y uno más de los nuevos representantes: y V. S. no tiene más que imponerme sus órdenes seguro de que serán obedecidas en cuanto alcancen mis fuerzas.

Dios guarde a V. S. muchos años, México, 8 de octubre de 1823.

Dor. Servando Teresa de Mier

P. D. Reservado.

Se me olvidaba decir que fue orden del Gobierno a Dn. Felipe para que no tome dinero alguno de rentas ni de nadie, pues no le toca como Comandante sino presentar el presupuesto de sus gastos al Intendente de S. Luis quien mandará pagarle de la Tesorería.

Se me escribe que pide los fusiles que se necesitan en Monterrey y la Imprenta. No den V. S. nada. Echeandía está autorizado para resistirle. No tengan miedo que no seguirá mandando las provincias. Sigilo.

A JOAQUIN DE MIER

México, 12 de noviembre de 1822

Mi muy amado hermano Joaquín: el Sr. Ministro de relaciones me avisó ayer que en el correo anterior te envió el despacho de primer oficial de la Secretaría del jefe político de esa provincia que es tu sobrino Francisco. Aún no está asignado el sueldo que te corresponde, solamente la comisión en el anterior con-

greso propuso para el primer oficial de la jefatura política mil pesos de sueldo. Desempeña tu empleo con la debida honradez, sin hinchazón, sino con afeabilidad y dulzura, con todos sufriendo sus impertinencias y tendrás que comer y el ascenso correspondiente. Mira que estamos en república y no se sufre altanería: sencillez, mansedumbre y etc.

El P. Garza o el P. Gutiérrez te llevarán el para Felipe. Salúdame como a tu esposa y demás sobrinitos míos. Saluda también de mi parte al Padre Sobrevilla y al Sr. Tesorero Cantú. Mucho hablarán por ahí por el acomodo de la familia: pero no sólo a mí se me debe, mucho se debe a los informes ajenos como los del Sr. Cantú. La Diputación provincial que propone para todos; el gobierno en los pocos que son de su resorte ha querido favorecer mis méritos en mi familia y aún sin saberlo yo, pues ya se los habría participado. Dios, haga que todos correspondan a la confianza del Gobierno y al crédito de tu hermano que te ama.

Servando

A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú

México 30 de abril de 1823

Muy señor mío y estimado compatriota:

¿Si será Ud. aquel Bernardino que conocí el más pequeño hijo de tío Cantú y tía Isabel?. Si es así, aún no se me despinta. Recibí su muy apreciable de 16 del presente, y a su contenido en general contesto en mi carta a la Diputación provincial. La letra es mala y toda va llena de borrones; pero es necesario me dispensen: mis ocupaciones no me dejan respirar, escribo siempre sin borrador y con la mano estropeada, tengo que escribir con la mano en el aire, lo que me fatiga mucho.

Allá envió de Comandante general y jefe político a Garza, se lleve a Monterrey la imprenta que es mía y el armamento, para lo que ahora tiene ocasión con los movimientos de Texas. No subsiste nada de lo resuelto sobre Inten-